



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

ANEXO 1

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE JULIO DE 2006	Suplemento 6662 B
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

COALICION "POR EL BIEN DE TODOS"

**PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCION DE GOBERNADOR
TABASCO 2006**



[Firma]
Junio de 2006

Introducción

I. Desarrollo Social.

1. Política de gasto público.
2. Eliminación de la pobreza
3. Atención a la población indígena
4. El derecho al trabajo y capacitación laboral.
5. Educación para el desarrollo y la democracia.
6. Ciencia y Tecnología para el desarrollo.
7. Reorganización del sistema de salud.
8. Vivienda digna y suficiente.
9. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
10. Derechos y oportunidades de las personas adultas mayores.
11. Los derechos de la mujer y la igualdad de género.
12. Las niñas y los niños.
13. El derecho de los jóvenes.
14. El derecho a la diversidad.
15. La democratización y fomento de la cultura.

II. Desarrollo Económico Sostenido y Sustentable.

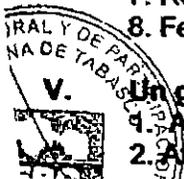
1. Fomento a la industria integrada y competitiva.
2. Desarrollo agropecuario integral y sustentable
3. Integración Regional Urbana y Rural.
4. Creación y consolidación de infraestructura.
5. Fortalecimiento del turismo y promoción del ecoturismo.
6. Hacia una nueva industria y sector de servicios
7. Producción petrolera y desarrollo.
8. Sanearamiento de las finanzas públicas.

III. Protección del Medio Ambiente.

1. Política ambiental integral.
2. El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable.

IV. Nuevo Régimen Democrático.

1. Fortalecimiento de las instituciones políticas.
2. Equilibrio y corresponsabilidad entre Poderes.
3. Nueva relación partidos-sociedad.
4. Administración pública eficiente y honesta.
5. Libertad de expresión y acceso de información pública.
6. Seguridad pública y libertades ciudadanas
7. Respeto a los derechos humanos
8. Federalismo efectivo



V. Un gobierno local con perspectiva global

1. Activismo internacional y desarrollo
2. Atención al fenómeno migratorio

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or 'L', located to the right of the text in section V.

INTRODUCCIÓN

La pobreza y la desigualdad; la falta de crecimiento, la insuficiencia de servicios básicos, la ineficacia para garantizar la seguridad pública y el atraso del desarrollo del estado en comparación con otras regiones del país, son factores que lastiman a la población. Somos una sociedad desigual que vive rodeada de una enorme riqueza, la cual no ha podido aprovechar al máximo el potencial de sus recursos naturales, por causa de una forma de organización y liderazgo político que en las últimas dos décadas no ha colocado en el centro de su acción al interés colectivo.

Por ello, en la Coalición "Por el Bien de Todos", nuestra mayor prioridad para el periodo de gobierno 2007-2012, será el de crear y consolidar, con el consenso de los ciudadanos, nuevas condiciones de trabajo institucional que permitan satisfacer mejor las necesidades de todos los tabasqueños, en primer lugar de los más pobres, a partir de un gasto social comprometido y responsable, y que posibiliten la reactivación de la producción, la inversión y el empleo, con el propósito de incrementar de manera eficaz y sustentable la riqueza de Tabasco.

En este sentido, la política social adquirirá un lugar preponderante y por ello será el eje de los objetivos y programas de desarrollo del nuevo gobierno democrático, el cual considerará una obligación atender sin distinción a todos los habitantes para que puedan ejercer a plenitud sus derechos sociales.

En este sentido y con la participación amplia y decidida de nuestros militantes, hemos elaborado la Plataforma Electoral que servirá de base para la construcción de nuestras propuestas de gobierno, que ofertaremos a los tabasqueños en la elección de Gobernador que se realizará el próximo 15 de octubre. Retomamos aquí, por su vigencia, una parte de los principios y compromisos que guiaron nuestra participación electoral en la elección constitucional de gobernador del año 2000 y de la elección extraordinaria de 2001, así como hacemos nuestros los principios programáticos que sustentaron la campaña presidencial derivada del Proyecto Alternativo de Nación, que obtuvo el respaldo mayoritario de la sociedad mexicana.

En este marco, los principios políticos que dan base a nuestra Plataforma, se firman en la convicción de que los Estados Nacionales y los gobiernos locales, en el contexto actual de un orden internacional competitivo y globalizado, tienen que responder a tres grandes retos para seguir construyendo el desarrollo de sus sociedades:

Primero, crear condiciones legales, materiales, políticas y sociales que aseguren el crecimiento económico con equidad social. Segundo, abatir la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de la población, para reducir sustancialmente la concentración del ingreso, mediante una política social innovadora, extensa, incluyente y eficaz. Y tercero, fortalecer la vida democrática para garantizar los consensos sociales y la participación activa de la sociedad en las tareas económicas, sociales y políticas.

La Plataforma se sustenta en cinco ejes centrales que buscan responder a las demandas más urgentes de nuestra sociedad: el Desarrollo Social; el Crecimiento Económico sustentable; la Transformación Democrática; la Protección del Medio Ambiente; y un Gobierno Local con perspectiva Global.

El Desarrollo Social expresado en la satisfacción de los derechos sociales básicos de la sociedad como son el empleo, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, la cultura y las artes, para lo cual se garantizará el presupuesto necesario para todo ello. Pero también entendido como el desarrollo personal del individuo, atendiendo las problemáticas singulares, como las que presentan las mujeres solteras, los niños en condición vulnerable, los discapacitados y los adultos mayores.

Un Crecimiento Económico basado en el aprovechamiento integral nuestros recursos naturales, en la inversión que genere empleos, en la modernización de nuestra infraestructura productiva, y en una vinculación eficiente con el orden regional, nacional e internacional, para que se refleje en el incremento del ingreso de las familias; en el mejoramiento de la calidad de vida de las mayorías, y en el fortalecimiento sustentable y de largo plazo de nuestra economía.

La Democracia como forma de vida que permite la participación libre y abierta de la sociedad en la construcción del orden político que queremos vivir, con respeto a los derechos y libertades ciudadanas y con un Estado que garantice el respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la pluralidad.

La Protección del Medio Ambiente como condición indispensable en un modelo de desarrollo armónico y sustentable para Tabasco. Es decir, planear y garantizar la utilización racional y eficiente de la diversidad de recursos que el medio nos ofrece, para que no se agoten y puedan ser un legado permanente para las nuevas generaciones de tabasqueños.

Y por último, ejercer un Gobierno Local con Perspectiva Global, que entienda a las prioridades y las problemáticas del estado como parte de su inserción en un orden internacional complejo y cambiante, en el que muchas de las soluciones a los desafíos económicos, sociales y políticos que enfrentamos requieren desplegar una coordinación de esfuerzos con instituciones más allá de nuestras fronteras nacionales.

En la construcción de este orden será muy importante trabajar en conjunto con los otros dos poderes del Estado, con el Legislativo y el Judicial, así como de colaboración continua con los 17 presidentes municipales, con respeto pleno a la pluralidad política y social, imparcialidad y corresponsabilidad, sin discriminación de filiación política alguna, guiado por el principio superior de satisfacer el interés general de los ciudadanos.

AL Y DE
DE TABASCO
Los retos que afrontamos, en suma, nos obligan a reorientar el camino andado en las dos últimas décadas, con el fin de abandonar inercias, e iniciar la construcción de un Estado socialmente justo, económicamente desarrollado, ambientalmente sustentable y políticamente más eficaz y democrático, de tal forma que los tabasqueños podamos trabajar unidos y avanzar con confianza y seguridad hacia un mejor futuro.

I. DESARROLLO SOCIAL.

El gobierno pondrá en el eje de la política social la necesidad asegurar las condiciones económicas, políticas y culturales para los tabasqueños puedan disfrutar el ejercicio de los derechos sociales que son esenciales para el desarrollo de toda población.

Ello, en virtud de que con la adopción del modelo neoliberal en México, así como en todos los países de América Latina, la estrategia fundamental ha tratado de reducir al combate a la pobreza mediante la asignación de transferencias económicas directas. No se garantizan derechos, en tanto el acceso a la educación y la salud dependen del mercado. Por tanto, se requiere reivindicar la responsabilidad social del Estado.

En este sentido, el nuevo gobierno democrático no tendrá sólo la inspiración del capítulo de desarrollo social del Proyecto Alternativo de Nación, cuyo lema es "Por el bien de todos, primero los pobres", sino también la prioridad de poner en práctica, con la creación de las condiciones necesarias, la ley General de Desarrollo Social que debe regir la acción pública en el ámbito federal, estatal y municipal, en los términos que define su artículo sexto:

"Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Por ello, los siguientes serán nuestros objetivos generales de desarrollo social:

I-1. Política de Gasto Público.

Tabasco tiene un presupuesto público que figura entre los más altos del país. Sin embargo, la insuficiencia de ingresos fiscales propios provoca una marcada dependencia del estado respecto de los ingresos de la Federación. Y si aunamos a lo anterior la orientación discrecional de los programas sociales y el incremento sostenido del gasto corriente, en detrimento de la inversión en infraestructura y en la producción, se aprecia una reducción en la eficacia del Gobierno como promotor del desarrollo.

No obstante que Tabasco ha aumentado su captación de ingresos a través de las participaciones, con motivo del alza del precio del crudo internacional, así como a través de los programas asistenciales de la Federación, la asignación creciente de presupuesto estatal hacia el gasto corriente en servicios personales habla de un desequilibrio en las prioridades del gasto público que no ayuda a resolver la baja dinámica de crecimiento ni a generar nueva riqueza.

Esta inadecuada concepción del presupuesto como instrumento del desarrollo, también se expresa en la más prolongada crisis de los sectores productivos. La producción de cacao, copra, plátano y la ganadería, en otros tiempos orgullo de Tabasco, han colapsado, por lo que sólo la asistencia gubernamental y el empleo informal permiten el sostenimiento de miles de familias en el campo.

La corrupción y la distribución injusta de la riqueza están asociadas a la pobreza y la enorme desigualdad social que padece Tabasco. Reconociendo lo anterior, es decir que no puede haber desarrollo si persiste la desigualdad social, es que ponemos en primer término de nuestra Plataforma electoral los programas y acciones de combate a la pobreza, que le permitan al pueblo condiciones mínimas de igualdad para su desarrollo, como son el acceso a la salud, a la educación, la vivienda y el empleo, así como oportunidades de desarrollo y una vida digna para los grupos vulnerables.

Hacemos nuestro el lema: por el bien de todos, primero los pobres. El nuevo gobierno democrático procurará un incremento sostenido del gasto social y de inversión, en beneficio de la educación, salud y vivienda y a programas de desarrollo, prestándole especial atención a la generación de empleos, fomento industrial, así como brindará estímulos a la producción, especialmente a la actividad agropecuaria.

Procuraremos finanzas públicas sanas, con la flexibilidad suficiente para hacer frente a los gastos que imponen la modernización y los ciclos económicos.

1-2. Combate a la pobreza.

Pugnaremos por un incremento sustancial y la descentralización total del gasto público destinado al combate a la pobreza, para que sea ejercido por el gobierno del Estado, los Municipios y las comunidades afectadas.

Gestionaremos la solución inmediata del rezago en la tenencia de la tierra, fomento de la agricultura de temporal y provisión de los servicios básicos (electricidad, agua potable y drenaje) a las comunidades rurales e indígenas marginadas.

Haremos programas para extender los servicios públicos de educación y salud, con recursos suficientes para atender al conjunto de la población, y promoveremos programas públicos para abatir realmente el déficit de vivienda social en el Estado.

Nos comprometemos a impulsar la reorganización de los sistemas asistenciales, a fin de lograr su fortalecimiento y funcionamiento eficiente y transparente.

1-3. Atención a la población indígena.

Reconocemos los derechos de los pueblos indígenas y se combatirá la discriminación y la pobreza. Seremos respetuosos de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Garantizaremos que exista un área de la administración pública, para otorgar atención y promover los asuntos de interés particular de los habitantes de extracción étnica.

Garantizaremos que las iniciativas al Poder Legislativo, sean conocidas y consultadas con representantes de regiones con población indígena.

Coadyuaremos con el Gobierno Federal en el otorgamiento de créditos a la palabra, capacitación y asistencia técnica a 3 mil productores indígenas de Tabasco.

El derecho al trabajo y capacitación laboral

Las condiciones fundamentales en que se mueve el mundo del trabajo se encuentran profundamente deterioradas y en el panorama del estado sólo se observa: desempleo y subempleo, la escasa recuperación de los salarios reales y las distorsiones y rezagos en la regulación de las relaciones laborales.

Frente a este panorama, el nuevo gobierno democrático emprenderá acciones concertadas entre trabajadores y empresarios para que se alcance la meta de generar la mayor cantidad posible de empleos que requiere la sociedad, para iniciar la recuperación de los salarios y su poder adquisitivo.

Coadyuveremos para que se respete el monto anual de los salarios mínimos y que se mantengan por encima de la inflación. Contribuiremos a generar un clima de armonía, respeto y justicia en las relaciones obrero-patronales a través de la observancia de la Ley Federal del Trabajo y de la coordinación de esfuerzos con el sector privado.

Asimismo se respetará absolutamente la independencia de los sindicatos y asociaciones de trabajadores ante el gobierno, desalentando las formas de control corporativo que limitan las relaciones de los trabajadores con sus patrones.

Pugnaremos por la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia los trabajadores discapacitados y de la tercera edad, por lo que coadyuvaremos con la aplicación de los mandamientos legales en la materia.

1-5. Educación para el desarrollo y la democracia.

La construcción de un Estado y una Nación democrática, justa y productiva, depende de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades cívicas y sus derechos sociales.

Para enfrentar los variados y complejos problemas de la educación en Tabasco, el nuevo gobierno democrático dará prioridad a la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares; el compromiso es que nadie se quede sin oportunidad de estudiar, sin importar su condición económica y social.

El trabajo se guiará por cinco criterios básicos: garantizar a toda la población en edad escolar, sobre a todo a aquellas proveniente de los estratos más humildes de la sociedad, el acceso a la educación en todos los niveles de escolaridad; abatir el analfabetismo entre la población adulta; mejorar la calidad de la enseñanza; vincular la educación a la realidad productiva y social del estado; y asumir la tarea educativa con la participación organizada de la sociedad en su conjunto.

Para ello se destinará un presupuesto mayor a 5 áreas fundamentales: 1) fortalecer los salarios y prestaciones del magisterio; y distribuir mejor el número de plazas educativas, partiendo de una revisión y reorientación de los recursos humanos del sistema educativo); 2) dar mantenimiento e incrementar la infraestructura educativa, con la finalidad de ir avanzando en la reducción del número de alumnos por maestro y por aula, que permita una atención más personalizada y un mayor aprovechamiento escolar; 3) proporcionar paquete de útiles escolares a todos los estudiantes de cada una de las escuelas públicas de la entidad en los niveles preescolar, primaria y secundaria; 4) aumentar el número de becas a estudiantes de bajo nivel socioeconómico, y 5) el fortalecimiento del Programa de Desayunos Escolares.

Reduciremos el rechazo de jóvenes que buscan ingresar a Universidades Públicas, con el concurso del Gobierno Federal y poniendo la parte que nos corresponde, para crear más preparatorias y fortaleciendo a las nuevas universidades y tecnológicas, y ampliando el apoyo y los espacios en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Apoyaremos la demanda de la creación de las Universidades de Benito Juárez, Macuspana; de Tamulté de las Sabanas, Centro; de Nacajuca; de Jonuta; de Tenosique y de Tapijulapa, Tacotalpa, que es un compromiso del Proyecto Alternativo de Nación.

En el nivel de educación superior y formación técnica, vamos a revisar los contenidos y carreras, para vincularlos a las condiciones sociales y culturales del estado, a fin de establecer correspondencias reales entre el mundo educativo y el mercado de trabajo.

Reforzaremos el programa para superar de manera definitiva el analfabetismo, ampliando la cobertura, la eficiencia terminal y mejore sustancialmente la calidad en la educación básica.

Impulsaremos una mística de trabajo y una ética en la que los valores cívicos e históricos, sean destacados, a partir de la conducta y comportamiento de los maestros, de los funcionarios públicos y de los líderes políticos y sociales.

I-6. Ciencia y tecnología para el desarrollo.

El nuevo gobierno democrático incrementará el presupuesto destinado al financiamiento de la investigación científica y tecnológica. Además, se propondrá iniciativas de ley para tal fin, buscando la vinculación entre la investigación científica y tecnológica, y las necesidades de inversión y crecimiento de la iniciativa privada.

Esta estrategia incluirá a todas las instituciones de estudios superiores y de investigación, del desarrollo tecnológico; así como a todos los agentes económicos públicos y privados que participen en el sector educativo.

Será necesario identificar y dar prioridad a las áreas de investigación, que resultan clave para el crecimiento del Estado, en función de las prioridades del desarrollo productivo, social, regional, ambiental; también a aquellas áreas en las cuales tengamos ventajas comparativas y podamos elevar la competitividad, tanto nacional como internacional, con base en el uso innovador de nuestros recursos naturales.

Impulsaremos un programa anual de selección de estudiantes universitarios de talento con el perfil pertinente para destinarlo a la labor científica y tecnológica, mediante el apoyo con becas y con la participación del sector privado.

7. Reorganización del sistema de salud.

En Tabasco, se requiere de un sistema de salud universal, equitativo, descentralizado y regionalizado e integrado; y sobre todo de carácter gratuito para proteger a la población de menores ingresos y que no tengan acceso a las instituciones de seguridad social.

Haremos efectivo el derecho constitucional a la salud con atención médica y medicamentos gratuitos garantizando, junto con el nuevo Gobierno Federal atención médica y medicamentos gratuitos para el millón 356 mil tabasqueños que no cuentan con Seguridad Social.

Para ello el nuevo gobierno democrático aumentará el presupuesto público asignado al sector salud. Se destinarán mayores recursos para detener el proceso de deterioro de la infraestructura, así como para el crecimiento de la misma, dando especial énfasis a la construcción de más centros de atención en los municipios así como a su equipamiento; a la contratación de más personal médico y de asistencia; y a la dotación de cuadros básicos de medicamentos con suficiencia y calidad.

Asimismo será necesario dedicar máxima atención a la solución de problemas prioritarios de la población tales como, la promoción de la salud e higiene, el saneamiento básico, la salud materno infantil, la prevención de las enfermedades, la rehabilitación y la atención especial a los grupos vulnerables de la sociedad como los menores de 5 años, embarazadas, los de la tercera edad, así como a la población afectada por enfermedades terminales, como el cáncer y el SIDA.

Impulsaremos campañas permanentes de información para la prevención de enfermedades y orientación de la dieta para niños y adultos, para enfrentar padecimientos ligados a la desnutrición, la obesidad, la diabetes y el colesterol.

Privilegiaremos la prevención para la salud y rescataremos la tradición de los pueblos en herbolaria y medicina alternativa.

1-8. Vivienda digna y suficiente.

El nuevo gobierno democrático garantizará a todas las familias el derecho de acceso a la vivienda digna. Para lograrlo, se impulsará y promoverá la construcción de vivienda, tanto en los organismos del sector público como del privado, y se pondrá en marcha un programa estatal emergente de construcción de vivienda para renta o venta, reutilización y mejoramiento de la existente, saneamiento ambiental y dotación de infraestructura y servicios para sectores populares del campo y la ciudad, dando prioridad a las áreas de vivienda en situaciones de alta vulnerabilidad.

Coadyuvaremos con el programa que emprenderá el Gobierno Federal emanado del Proyecto Alternativo de Nación para la realización de 72 mil acciones de vivienda para las familias más pobres de las zonas urbanas y rurales, bajo la modalidad de vivienda nueva, ampliación y mejoramiento, ligado a un programa de participación comunitaria y autoconstrucción que generará muchos empleos.

9. Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Un alto índice de la población estatal está afectada con algún tipo de discapacidad o disfuncionalidad, y sobre ella pesan condiciones cotidianas de exclusión y discriminación, a pesar de sus capacidades manifiestas como sujetos productivos.

A los discapacitados se les ve como sujetos a los cuales hay que prestarles servicios de atención de carácter asistenciales, ya que se carece de política integral de promoción de sus derechos y oportunidades, por lo que su atención recae fundamentalmente en las familias, la mayoría de estas con ingresos cada vez más precarios.

Será necesario estimular procesos de cambio en el sistema educativo y cultural para construir una nueva ética social que respete a la discapacidad, sensibilizando a la población para superar la estigmatización y la discriminación que actualmente padecen las personas con necesidades especiales.

Para avanzar en ese proceso es necesario estimular a las personas con capacidades diferentes para revalorar su papel en la familia y en la sociedad, por lo que colaboraremos con el nuevo Gobierno Federal en el otorgamiento de 13 mil becas en efectivo de 730 pesos mensuales a todos los discapacitados pobres del Estado.

I-10. Derechos y oportunidades de las personas adultas mayores.

La mayoría de las personas de la tercera edad enfrentan inseguridad económica y desatención social: dos tercios carecen de pensión y al tercio restante, la pensión no les garantiza un nivel de bienestar básico.

Ante esto el nuevo gobierno democrático diseñará políticas públicas que les brinden oportunidades de empleo, capacitación y cuidados de calidad, que les permitan seguir desempeñándose como personas activas y productivas. Asimismo se crearán subsidios para otorgar condiciones de vida digna a aquellas personas que por alguna circunstancia no se puedan valer por sí mismas.

En ese sentido, en consonancia con la administración federal que surgirá del Proyecto Alternativo de nación, reconoceremos el trabajo y el esfuerzo de toda una vida de los adultos mayores de 70 años entregándoles una pensión alimenticia de 730 pesos mensuales, lo que representa el apoyo a 33 mil ancianos.

I. 11. Los derechos de la mujer y la igualdad de género.

La mujer mexicana vive aún una triple condición de sometimiento: en su calidad de trabajadora, en su situación de género; y otras por el hecho de pertenecer a grupos sociales minoritarios, como los indígenas.

Desgraciadamente las mujeres siguen apareciendo en lo sustancial vinculadas a políticas asistenciales y contra la marginación. Por ello, el nuevo gobierno democrático impulsará políticas públicas e iniciativas de ley para fortalecer el concepto de género; todo ello, con la participación de las mujeres en todas las fases.

Además se dará prioridad a la salud y nutrición de la mujer, principalmente a las que estén en periodos de gestación, así como se garantizará el respeto de sus derechos al trabajo y a las prestaciones laborales. Asimismo, se protegerán los derechos reproductivos de las mujeres y se garantizará el derecho constitucional de la mujer y su pareja para decidir libremente el número y secuencia de sus hijos. Para ello, se aplicará programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

Promoveremos medidas legales y programas para combatir la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social, familiar y sexual, garantizando la igualdad de condiciones y la protección jurídica.

Aplicaremos programas para capacitar a mujeres en oficios tradicionales y modernos, con especial atención a quienes habitan en el medio rural.

II-12. Las niñas y los niños.

Las políticas públicas dirigidas a la niñez de Tabasco carecen de una visión integral. Por lo que le corresponderá al nuevo gobierno democrático tomar las medidas necesarias para garantizar un desarrollo pleno de las niñas y los niños, respetando sus derechos a la vida, la educación, un medio ambiente sano, a la salud, al sano esparcimiento, a ser protegidos de toda forma de discriminación, explotación o maltrato, a formar parte de una familia, a la libertad de opinión, conciencia y religión.

Particular trato recibirán los niños de la calle, quienes serán sujetos de atención institucional que les garantice la posibilidad de habitar un espacio privado o comunitario, su permanencia en la escuela, la prevención y la superación de adicciones, su seguridad y la reinserción en la vida familiar y en la sociedad en general.

Implementaremos un programa especial de la construcción de Centros Recreativos en el medio rural y programas culturales para niños del medio rural y urbano.

II-13. El derecho de los jóvenes.

El 45% de la población mexicana es de jóvenes. Pese a ello sus expectativas de vida no son alentadoras, debido a la falta de acceso a la educación, al desempleo y a la marginación. Es paradójico que la población más productiva del país no tenga asegurado el futuro.

El nuevo gobierno democrático generará para la juventud mejores oportunidades de empleos y el acceso a la educación Media Superior y Superior; alentará espacios para su participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; creará mecanismos permanentes de información e intercambio de ideas y desarrollará servicios integrales frente a sus diversas necesidades.

Se fomentará una cultura del deporte creando y promoviendo espacios para su enseñanza y práctica; se otorgarán becas de estímulo al desempeño académico y deportivo, además de que se instrumentarán políticas públicas destinadas a combatir la drogadicción y el alcoholismo mediante organismos y campañas de información, programas de empleo, y fomento a la creación y expresión artística.

Vigilaremos la vinculación del sistema educativo con la producción, todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios para integrarse adecuadamente a la vida laboral.

II-14. El derecho a la diversidad.

En algunos sectores de la sociedad se ha tratado de imponer una cultura discriminatoria y homofóbica, que alienta expresiones de intolerancia hacia lo que se sale de los patrones sociales establecidos.

Afortunadamente, hoy en día avanzamos hacia una ética global que implica respeto pleno a la diversidad cultural, religiosa, sexual y de género. En este sentido el gobierno democrático promoverá en los planes y programas educativos el respeto y la tolerancia a todas y todos, por diversos que sean.

II-15. La democratización y fomento de la cultura.

Tradicionalmente nuestro medio artístico y cultural ha sido degradado por una concepción utilitaria de la cultura, a la que se ubica desde tiempo atrás entre las últimas prioridades de la política gubernamental actual.

Será una responsabilidad del nuevo gobierno democrático el apoyo a la producción de bienes y servicios culturales. Por ello la infraestructura cultural y toda iniciativa de creación dirigida a enriquecer el goce cultural de población, recibirán un apoyo decidido.

Desarrollaremos un Programa anual de fomento a la cultura, en coordinación con los Ayuntamientos, con eventos en las colonias populares y comunidades rurales, que incluya ferias de libro y fomento a la lectura y abriremos espacios urbanos para la expresión de los artistas del medio rural y urbano.

Además vamos a frenar el crecimiento de aquellas estructuras burocráticas que absorben recursos en tareas no sustantivas para la promoción de la cultura.

Se dará impulso a la creación artística y a la recuperación de la cultura de todas las comunidades del estado, particularmente de las indígenas, al igual que a la difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades rurales y populares.

También se habrán de ampliar los canales de difusión existentes en los medios de comunicación masiva para promover las manifestaciones culturales y apoyar a las organizaciones sociales que tengan como fin el impulso de las culturas populares.

Como un instrumento de educación y difusión de la cultura, reactivaremos la Radio Chontal y crearemos la Radio Universidad permitiendo a favor de la UJAT.

II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE

La estrategia de desarrollo económico 2007-2012 se basará en dos ejes fundamentales vinculados con la promoción de la inversión pública y privada: por una parte, en la infraestructura física de la entidad y, por otra, en la inversión de capital humano. Ambos tipos de inversión, sin duda complementarios, son fundamentales para incrementar el bienestar de la población y abatir los rezagos acumulados en los últimos años, en particular, en materia de pobreza y marginación, así como para revertir el estancamiento de la actividad productiva.

Como políticas generales se instrumentarán:

- 1) Una profunda reorientación de la inversión pública federal y estatal; esta última, en el contexto de una racionalización del gasto corriente que permitirá liberar recursos estatales para ser usados con fines productivos, bajo claros criterios de rentabilidad económico-financiera y social de los proyectos, y en una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos públicos.
- 2) Una atracción de la inversión privada nacional y extranjera, a través de una canalización eficiente y coordinada de la inversión pública en infraestructura básica física y humana; medidas de seguridad jurídica; y de eficacia en la seguridad pública y la procuración de justicia, lo que implicará una profunda revisión y actualización del marco legal, de la regulación administrativa vigente; así como de una intensa promoción y fomento de las ventajas competitivas del Estado.

La inversión en infraestructura física se orientará a comunicaciones y transportes, así como para el adecuado manejo y aprovechamiento del agua. Esos ámbitos son muy importantes para el desarrollo de Tabasco, por lo que deben recibir una atención prioritaria.

3) Reconvertir el sector agropecuario, en virtud de la importancia que esta actividad tiene en la generación de empleos e ingresos para la población rural del estado. El propósito será reactivar los productos tradicionales de la entidad, introducir nuevas y más eficientes formas de cultivo e incrementar la productividad de las unidades productivas agropecuarias, con miras a que los productos del campo se vinculen con la manufactura y la exportación.

4) Promover las actividades culturales y turísticas, como parte de la reactivación de la economía, con el propósito de atraer un flujo creciente de visitantes nacionales e internacionales, y al mismo tiempo promover un mayor movimiento e interés de los tabasqueños por su estado, para incrementar el consumo de bienes y servicios al interior de nuestra economía.

5) Desarrollar la industria manufacturera, vía la promoción y creación de parques industriales, la atracción de industrias maquiladoras y el fomento de actividades vinculadas con la proveeduría a la industria petrolera. En ese contexto, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), jugará un papel decisivo.

6) Institucionalizar nuevas relaciones con Pemex, bajo el principio de que esta empresa pública se corresponsabilice con las necesidades de crecimiento, desarrollo social, protección al medio ambiente, la seguridad física de sus operaciones y el respeto a la vida de los tabasqueños.

7) Modernizar y ampliar la infraestructura carretera, portuaria y de ferrocarriles, e impulsar las actividades asociadas a las telecomunicaciones.

8) En cuanto a la inversión en capital humano, la línea estratégica central será mejorar la calidad de la educación, así como la capacitación de la población laboral tabasqueña en y para el trabajo, para alcanzar los siguientes objetivos:

9) Reducir la informalidad de la economía local con más y mejores empleos.

10) Incrementar las remuneraciones reales del personal ocupado en la entidad.

II-1. Fomento a la industria integrada y competitiva.

El nuevo gobierno democrático asumirá un papel activo en la conducción del desarrollo y la definición de una nueva política industrial, que busque elevar la competitividad de las empresas localizadas en Tabasco, con el propósito de aumentar la fortaleza del mercado interno y avanzar en la reconstrucción eficiente del aparato productivo; estableciendo esquemas más amplios de participación para incorporar a micros, pequeñas y medias empresas, como proveedores de insumos y servicios a las grandes empresas localizadas en la entidad y en los estados vecinos.

Para ello, gestionaremos y apoyaremos nuevos esquemas de financiamiento y créditos accesibles y a bajas tasas de interés, que permitan el establecimiento de empresas para procesar y comercializar los productos de nuestro Estado. Para ello, tenemos que recuperar y fortalecer agroindustrias que antaño servían de sustento a miles de productores tabasqueños, como las industrializadoras de cacao y copra.

Asimismo, buscaremos cauces para el procesamiento y comercialización de cultivos como la papaya, la sandía y algunas variedades de chiles, que tienen alta productividad en nuestras tierras, así como para la rica y variada actividad pesquera del Estado, de manera que se refleje en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas de Tabasco.

Desplegaremos una nueva política industrial para apoyar a las factorías que se encuentren en condiciones tecnológicas potencialmente competitivas y fortaleceremos a las pequeñas y medianas empresas industriales, rurales y de servicios.

También se creará una entidad de fomento y promoción de inversiones que ayude al establecimiento de empresas manufactureras y de transformación (y de aquellas ramas industriales que contribuyan a la generación de empleos directos e indirectos) y que empleen materias primas locales, en su mayor parte.

Modernizaremos los parques industriales existentes, mejorando su infraestructura de servicios y evaluaremos la apertura de nuevos parques, en función de las ventajas comparativas preexistentes en la entidad.

Coadyuvarémos con el Gobierno Federal que emergerá del Proyecto Alternativo de Nación en la operación y vinculación con los nuevos Bancos Regionales, en el propósito de resolver la falta de créditos para el apoyo de proyectos productivos y de inversión de interés para el desarrollo regional y de los municipios.

II-2. Desarrollo Agropecuario Integral y Sustentable.

Es nuestro compromiso, impulsar el desarrollo rural sustentable en los términos del Título 1° Artículo 7° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de promover la capitalización del sector agropecuario mediante obras de infraestructura básica y productiva, servicios de producción y apoyos directos a los productores, y a través de la organización y apoyo a los consejos municipales, distritales y estatales para el desarrollo rural sustentable.

La reactivación con eficiencia productiva de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, y las empresas rurales asociadas a ellas, será el eje de la promoción del desarrollo sustentable del campo, pues de ellas depende la mayoría de la población tabasqueña y son las que mayormente inciden en su bienestar.

La concurrencia de los fondos, condición del desarrollo sustentable. Para encauzar la reactivación productiva haremos concurrir los fondos estatales y los federales que se canalizan al Estado a través de los distintos programas e instrumentos de fomento, con los privados, para sumarlos a los recursos de propiedad social.

No queremos que haya tierras aptas para el cultivo o la ganadería sin producir, ni otras actividades productivas que no generen riqueza por estar estancadas.

Es necesario subrayar que no se apoyará cualquier tipo de actividad, ni a cualquier costo. Se habrán de impulsar aquellas actividades que sumen a los campesinos pobres y que respeten los ecosistemas, el ambiente y los recursos naturales, para aplicar tecnologías amigables con la naturaleza que ha sido generosa con nuestro Estado. Si esto no se logra el desarrollo del campo no podrá ser sustentable.

II. 3. Integración Regional Urbana y Rural.

Los modelos de desarrollo que han aplicado los gobiernos anteriores han acentuado la desigualdad del desarrollo rural y urbano del estado. Existen regiones y ciudades, como Villahermosa, que tienen un dinamismo económico y social importante, mientras otras presentan niveles bajos de modernización y crecimiento.

Integrar mejor a las regiones y ciudades, conservando su diversidad, es una tarea urgente del nuevo gobierno democrático, para recuperar las bases de un nuevo proceso de desarrollo del estado. Para ello, será necesario crear Consejos Regionales de Desarrollo que integren a las regiones y ciudades dinámicas y estancadas.

En esta misma dinámica, retomaremos el papel de los Centros Integradores puestos en marcha en los años ochentas como un elemento de participación ciudadana en la planeación democrática y en el desarrollo de microregiones con características semejantes, agrupando a varias comunidades de uno o de varios municipios.

Las áreas campesinas e indígenas deben recibir atención privilegiada, concertada con sus pobladores, por lo que se establecerán programas de desarrollo destinando un gasto proporcional al producto de la explotación petrolera que se realiza en esas zonas, dando énfasis a la construcción de obras como caminos, escuelas y hospitales, siempre respetando sus derechos a la libre determinación y su autonomía.

La condición necesaria para promover un desarrollo regional más equilibrado consiste en llevar a cabo un adecuado mantenimiento y ampliación de la infraestructura social, productiva y de comunicaciones, que sustente, soporte y atraiga a la inversión privada.

Así, reactivaremos la economía y crearemos los medios (educativos, tecnológicos, organizativos, etc.) para que los distintos sectores y regiones del Estado aprovechen de manera productiva, los recursos de que disponen.

II. 4. Construcción de infraestructura.

El mantenimiento, ampliación y modernización del sistema de comunicaciones y transportes prevaleciente en Tabasco, desempeñará una función relevante en el aliento a la actividad económica, para abatir los costos y tiempos de traslados de personas, materias primas y productos acabados hacia los centros de consumo.

Se impulsará decididamente el desarrollo del proyecto integral para la protección contra inundaciones en la planicie de los ríos Grijalva-Usumacinta, que incluye: el sistema Mezcalapa-Samaria, el sistema de ríos de la sierra y el sistema Carrizal-Medellín.

En ese marco, es importante drenar las salidas de agua en las barras de Frontera y Chiltepec, obras que nos se han realizado en los últimos años, y a resolver la problemática que presenta el Río González.

Asimismo, implicará establecer convenios de coordinación con diversas dependencias federales y con el Gobierno de Chiapas, así como evaluar la posibilidad de crear un organismo mixto de participación entre los dos estados.

II. 5. Fortalecimiento del turismo y promoción del ecoturismo

Los principales objetivos en esta materia serán desarrollar la industria del turismo ecológico y de aventura en Tabasco, la cual no ha sido debidamente aprovechada; propiciar la integración de cadenas prestadoras de servicios turísticos; y promover a la Ciudad de Villahermosa como punta de lanza para rutas turísticas de mayor estadia y derrama de recursos en Tabasco. Asimismo, se inducirá que se vincule el turismo con los sectores primario y secundario de la economía local.

Para alcanzar esos objetivos, se buscará establecer un programa específico para la creación de infraestructura para el turismo ecológico o alternativo; apoyar el proyecto para utilizar el Ferrocarril para fines turísticos; establecer un programa específico de seguridad al turista; promover entre el sector privado apoyos para conservación de monumentos históricos; y establecer una política de cobros racionales que permitan mantener el acervo de monumentos históricos.

A pesar de que Tabasco cuenta con una gran cantidad de atractivos naturales para el desarrollo de esta actividad que logra atraer mayores gastos promedio por turista y mayor estancias de los mismos; menores requerimientos de inversión, en la medida que el turista demanda servicios sencillos provistos por habitantes locales; menores fugas económicas, ya que los gastos en las localidades ecoturísticas aumentan; aumento del empleo rural; mayor educación y capacitación para los habitantes de la región; y, evidentemente, mayor cuidado ambiental.

Impulsaremos igualmente al sector social de la economía, para que mediante las figuras existentes de cooperativas y empresas sociales, se conviertan, junto con la iniciativa privada, en los nuevos pilares del sector turismo en nuestro estado.

II. 6. Hacia una nueva industria y sector de servicios

Se buscará revertir la tendencia de la industria en el Estado, con un crecimiento más balanceado entre regiones y municipios. Para ello, se maximizará la eficacia de los instrumentos disponibles en el Gobierno Estatal para promover el establecimiento de industrias maquiladoras — diversificadas sectorialmente y con mayor integración hacia atrás con la economía local— y no maquiladoras en las zonas de menor desarrollo relativo; se aprovecharán integralmente los beneficios y potencial energético del Estado; se promoverá con el ferrocarril localizaciones estratégicas para el establecimiento de industrias, en especial en la zona de Dos Bocas; y se desarrollará un programa de apoyo a las PYMES de Tabasco.

Se promoverán amplios programas de desregulación económica de la actividad empresarial y de simplificación de trámites, así como de simplificación al interior de la administración pública estatal, a fin de reducir los tiempos, requisitos y costos de instalación de nuevos negocios y actividades productivas de la entidad.

Ello significa que llevaremos a cabo una revisión a fondo del sistema fiscal prevaleciente en Tabasco, para determinar el grado de competitividad que tiene, comparado con el resto de entidades del país. No podemos mantener deficiencias en esta materia, mientras otros estados de la República lo utilizan como un instrumento fundamental para atraer inversión privada y generar nuevos empleos.

II. 7. Producción petrolera y desarrollo

El elemento fundamental para normar y aprovechar al máximo los beneficios de las inversiones en materia petrolera en el Estado será el reestablecimiento de la relación entre PEMEX y el Gobierno Estatal, basada en los principios de corresponsabilidad, planeación conjunta y respeto al marco de derecho y a la vida de los tabasqueños.

Dicha relación debe involucrar todos los aspectos de la convivencia entre la industria petrolera y la Entidad: planeación coordinada de las inversiones; respeto a las normas ecológicas; procesos de indemnizaciones; y evaluación conjunta de resultados.

El impacto ambiental de la empresa estatal en el ámbito geográfico de la entidad, requiere de una evaluación profunda en la que intervengan el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y PEMEX, con la finalidad de preservar el equilibrio ecológico en beneficio de los tabasqueños.

II. 8. Saneamiento de las Finanzas Públicas

El ejercicio de las finanzas públicas debe reorientarse de manera que éste contribuya a un desarrollo económico más equilibrado y a abatir las desigualdades sociales prevalecientes en el Estado.

Para ello, se buscará fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos propios y ampliar el universo de contribuyentes; utilizar las facultades tributarias y no tributarias del Estado para alentar las inversiones privadas y la actividad productiva, en particular en aquellos municipios de menor desarrollo relativo; incrementar la eficacia del gasto público y, sobre todo, hacer pública y transparente su ejecución; inducir a que la sociedad participe en los procesos de presupuestación y evaluación del gasto; y modificar la estructura del presupuesto, para darle mayor preponderancia al gasto social y de inversión, lo que implica reducir el gasto administrativo.

Combatiremos la corrupción asociada a los ingresos y gastos públicos. Fomentaremos la denuncia ciudadana, atenderemos puntualmente las quejas al respecto y aplicaremos sanciones ejemplares contra los servidores públicos deshonestos.

Realizaremos una aplicación estricta de criterios y metodologías de valuación de rentabilidad social para las inversiones que involucren recursos estatales.

III. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

III-1 Política ambiental integral.

Reconocemos que el desarrollo energético de nuestra entidad ha implicado realizar múltiples actividades y generar productos y residuos que impactan sobre el medio ambiente, principalmente en el aire, el agua y a los suelos.

En Tabasco la contaminación urbana e industrial, daña los principales ríos del estado, así como también a lagunas y esteros. Los desequilibrios ecológicos han hecho que el estado se tome más vulnerable a fenómenos atípicos como el incremento desusado de lluvias, y los incendios que consumen la de por sí limitada selva tropical.

Aunque PEMEX está llevando a cabo diversas acciones como son la instalación de plantas recuperadoras de azufre para disminuir las emisiones, la instalación de plantas tratadoras de aguas residuales, aún es necesario reforzar medidas.

Es necesario establecer convenios explícitos con PEMEX para que se comprometa a no deteriorar la zona en donde trabaja, así como a elevar las condiciones de vida de los habitantes del estado, mediante programas y obras de infraestructura para beneficio de las comunidades donde desarrolla sus actividades.

Proponemos revisar la legislación ambiental existente y hacer propuestas para que la actividad petrolera se realice dentro de un marco jurídico moderno.

Es importante la entrada en vigor de normas ambientales que limiten la emisión de contaminantes y que induzcan al uso intensivo de combustibles más limpios, especialmente en zonas caracterizadas como críticas.

Finalmente, coadyuvaremos con el Nuevo Gobierno Federal en la plantación de 200 mil Hectáreas de árboles maderables en el estado que además de crear empleos, revierte el deterioro ecológico y regenera la selva.

III-2. El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable.

En la región Sureste de nuestro país, se concentran más de dos terceras partes de los recursos hidráulicos de México. La mayor parte de la energía eléctrica que se consume a escala nacional se produce en las centrales hidroeléctricas que están en las presas construidas sobre el cauce del río Grijalva en el vecino Estado de Chiapas, que representan grandes riesgos para nuestro Estado.

Desde los noventa hemos padecido grandes inundaciones, en gran parte debido a la ineficiencia con que se manejaron las presas, pero también a la irresponsabilidad de gobiernos que no han respetado los cauces naturales de las aguas, extrayendo arena para construir caminos y rellenaron terrenos para la edificación de zonas urbanas.

En este sentido el nuevo Gobierno Democrático, tiene como compromiso resolver de fondo, el problema de las inundaciones en Tabasco, para ello es necesario la elaboración de un Plan Hidráulico que contemple el desarrollo de proyectos técnicos para el manejo del agua, asociados a un programa multianual de inversiones que ponga el énfasis en

la rehabilitación, mantenimiento y modernización de las redes e infraestructura de control de sus flujos y avenidas.

Promoveremos programas que atiendan la recuperación de la calidad y la limpieza del agua en ríos, lagunas, mares y acuíferos.

Instauraremos programas de aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control y reciclaje de desechos, para tener una vida limpia de basura. Promoveremos programas educativos para que los desechos sean reincorporados útilmente, los orgánicos en el abono de la tierra y los inorgánicos en los procesos industriales.

Trabajaremos en el diseño de proyectos y programas para construir plantas biológicas de tratamientos de agua, además de plantas de tratamiento y reciclaje de basura. También serán necesarias campañas educativas amplias y sostenidas para incentivar un uso racional de nuestros recursos naturales.

En el ámbito rural protegeremos la biodiversidad, con políticas que modifiquen los sistemas productivos depredadores del ambiente como son aquellos impulsados por la modernización agropecuaria.

Nos oponemos a la destrucción de selvas y bosques, pues sabemos que son sustento irremplazable de la vida, por lo que proponemos leyes y reglamentos severos, que castiguen a los destructores y taladores de árboles y promoveremos una intensa reforestación practicada, tanto por particulares y gobierno, como por empresas.

Promoveremos la actualización constante de la legislación ambiental, para prevenir a tiempo la irrupción descontrolada de fenómenos que perjudiquen el medio ambiente.

IV.-NUEVO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

IV-1. Fortalecimiento de las instituciones políticas.

Aun cuando durante los últimos cinco años se aprobaron una serie de reformas constitucionales en materia de derechos ciudadanos, derechos de las comunidades indígenas, instituciones electorales, integración de los poderes Legislativo y Judicial, fiscalización de la cuenta pública y el régimen de los municipios, dichas modificaciones no resolvieron por completo las fallas del diseño institucional del régimen político estatal y los estándares que introdujeron en algunos sectores dificultaron, en vez de facilitar, la materialización de los cambios democráticos que anhela la sociedad.

Avanzaremos más en el reconocimiento de la autodeterminación de las comunidades y pueblos indígenas, para superar en nuestra legislación las limitaciones que aun permanecen en la Constitución de la República.

Haremos más efectiva y viable la posibilidad poner en marcha los mecanismos de democracia directa que ya están establecidos en la Constitución del Estado, ya que actualmente exigen condiciones muy altas para aprobar los resultados de un plebiscito, el referéndum y de la consulta popular, así como para añadir facultades más claras a favor de la autoridad local en la supervisión y validación de estos mecanismos.

Elevaremos a nivel constitucional la obligación del Estado para garantizar el acceso de los ciudadanos a los derechos sociales básicos y para que estos criterios se reflejen de manera efectiva en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Propondremos que por disposición constitucional se establezca el sistema y las fórmulas correspondientes para la distribución a favor de los municipios de los ingresos federales que reciba el Gobierno del Estado, no sólo por concepto de participaciones sino también de los demás rubros de transferencias federales.

IV-2. Equilibrio y corresponsabilidad entre Poderes.

El actual sistema otorga al Ejecutivo del Estado una serie de prerrogativas extra constitucionales, que le permiten en los hechos, a través de diferentes mecanismos políticos, subordinar tanto al poder Legislativo como al Judicial

Por tal motivo, como se anotó en el apartado superior inmediato, será necesario emprender un paquete de reformas constitucionales y de diferentes normas secundarias, con el fin fortalecer el equilibrio y contrapesos entre los tres poderes del Estado posibilite un funcionamiento institucional basado en la corresponsabilidad, la democracia, la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso pleno a la información pública gubernamental.

Plantearémos una reforma constitucional que limite la posibilidad que existe en los hechos de que el Gobernador use el llamado "veto de bolsillo" y evada la publicación de las leyes y decretos que emita el Poder Legislativo, con base a una sanción prevista en la misma norma y facultando al Congreso para que ordene la publicación respectiva.

Impulsaremos una reforma para que los secretarios del despacho, titulares de órganos descentralizados y desconcentrados, y de órganos autónomos puedan ser convocados a comparecer y a presentar informes a solicitud del Poder Legislativo, que incluya una figura censura parlamentaria en caso de que no lo haga o entregue información falsa.

Se facultará al Órgano Superior de Fiscalización para que a petición del Poder Legislativo y de la denuncia ciudadana fundamentada, inicie la investigación y revisión de irregularidades durante la ejecución del gasto público en curso, y no solamente en el transcurso del análisis de la cuenta pública del año anterior.

Impulsaremos una reforma para que en el proceso de nombramiento del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos participen las organizaciones sociales y no gubernamentales, así como las universidades y colegios de abogados, así como para que esta entidad adquiera personalidad jurídica de órgano autónomo.

Facultaremos al Tribunal Electoral Estatal para que ejerza el derecho a la iniciativa ante el Congreso del Estado, como ya lo posee el Tribunal Superior de Justicia.

Se revisará la actual legislación para que en casos específicos puedan realizar juicios políticos y fincar responsabilidades penales al titular del Poder Ejecutivo, así como a presidentes municipales y secretarios del gabinete estatal.

Seremos respetuosos de la Autonomía del Poder Legislativo buscando puntos de acuerdo en beneficio del desarrollo social, económico y político de Tabasco.

Acataremos puntualmente las resoluciones del Poder Judicial. Sin embargo, es necesaria una reforma en el sistema de justicia en Tabasco que garantice el recto proceder de jueces, magistrados y ministerios públicos, creando un sistema de control y vigilancia que evite la corrupción al interior de esa institución.

Y al igual que lo postula el Proyecto Alternativo de Nación, es nuestro compromiso que el titular del nuevo Gobierno democrático se comporte como un hombre de Estado, no como jefe de Partido, fracción o grupo; actuará con respeto hacia todos los tabasqueños y será un factor de concordia y unidad,

IV-3 Nueva relación partidos - sociedad

Los tabasqueños hemos padecido fuertes restricciones a nuestros derechos políticos y limitaciones importantes en la posibilidad de participar en la toma de decisiones públicas. Por ello se vuelve indispensable una reforma política y un rediseño institucional de largo alcance, con el ánimo de alcanzar nuevas formas de relación entre gobernantes y gobernados, en los que éstos últimos tengan mayores y bien definidos cauces de participación social y democrática.

La participación ciudadana también debe ser legitimada reconociendo, bajo modalidades específicas de la ley, la organización vecinal, de barrios y colonias, en las ciudades, y la organización de vecindades en los pueblos, comunidades o ejidos, en las zonas rurales e indígenas. Con tales cambios será posible establecer un nuevo tipo de vínculos entre la ciudadanía y los órganos de gobierno, tanto en el nivel de la gestión como en la planeación participativa para el desarrollo.

Propondremos una reforma electoral destinada a establecer una democracia transparente, para lo que impulsaremos los siguientes cambios:

- a) Modificar las leyes electorales, para dar libre curso a las candidaturas independientes y establecer cuotas mínimas a los partidos políticos para mujeres, jóvenes y otros sectores minoritarios, en la selección de candidatos a legisladores.
- b) Reduiremos el financiamiento público de los Partidos Políticos, para evitar el derroche de los recursos presupuestales y estableceremos el acceso equitativo a los medios de comunicación, para todos los partidos políticos.
- c) Regularemos las precampañas de los candidatos y de los partidos, con el propósito de terminar con la falta de transparencia electoral y abatir las posibilidades de que se desvíen recursos públicos.
- d) Propondremos el fortalecimiento de las capacidades de fiscalización y sanción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el fin de pueda coordinarse con las autoridades federales en esta materia y esté facultado para pedir información financiera y bancaria a las entidades y empresas que se requiera, como parte de su trabajo para validar los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos.
- e) Simplificar los mecanismos de constitución e inscripción de partidos políticos; establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones políticas; y permitir la presentación de candidaturas comunes a todos los cargos de elección.

f) Promover la revisión de las sanciones por delitos electorales, para definir los que deben ser considerados como graves, a fin de que no alcancen el beneficio de la libertad con fianza y para castigar con severidad a quienes utilicen con fines electorales los recursos públicos del combate a la pobreza.

g) Reglas claras para evitar la fragmentación partidista, como la condición de que los partidos en coalición no pueden definir el porcentaje de votación que obtenga cada partido participante, sino que dependan de la votación que estrictamente obtuvieron la jornada electoral.

IV-4. Administración pública eficiente y honesta.

El buen ejercicio de un gobierno democrático empieza por una administración que respete la ley, honesta, transparente, que periódicamente rinda cuentas al ciudadano, y que cuente con una organización que trabaje con eficiencia y responsabilidad social.

Es preciso llevar a cabo la transformación del sistema vigente, lo que implica una profunda reforma ética y cívica de la sociedad, para desincentivar paulatinamente el interés por la práctica de conductas ilícitas en el servicio público.

Asumimos el compromiso de encabezar la lucha a fondo contra la corrupción, mediante la más estricta vigilancia, el mejoramiento de las leyes y su aplicación, a fin de impedir que se solapen las conductas ilícitas en el servicio público.

En particular, es necesario fortalecer la capacidad del poder legislativo para controlar y supervisar el uso de los recursos públicos por los diversos órganos de gobierno y el sector paraestatal, así como a la Contraloría General del Estado con la finalidad exclusiva de proveerla de las herramientas jurídicas y tecnológicas que le permitan vigilar la conducta de los servidores públicos.

El desempeño de los funcionarios públicos, independientemente de la jerarquía que ocupen, debe estar sujeto a la evaluación de los ciudadanos y mantener un perfil profesional que garantice la eficacia de su gestión. Por eso es prioridad pugnar por una administración pública plenamente sometidas a las normas y el derecho.

Asimismo el nuevo gobierno democrático tendrá como norma la realización periódica de auditorías a todas las áreas de la administración pública, tanto al desempeño laboral como a la administración eficiente de los recursos públicos, dando a conocer públicamente los resultados de las mismas.

El Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado será fortalecido en su autonomía de gestión y financiera, y los requisitos para el nombramiento de su titular incluirán que no haya desempeñado como funcionario estatal o federal o dirigente partidista en los tres años previos a su elección.

Además se establecerán mecanismos de información que permitan al ciudadano común conocer de las leyes y normas que rigen la actividad gubernamental tanto en el ámbito estatal como en el municipal a fin de que la población, conozca los alcances y limitaciones de la tarea de gobierno.

Los tabasqueños requieren y merecen contar con una administración pública que cumpla con sus funciones cabalmente. Todos los servidores públicos, deben estar conscientes de que son empleados de los tabasqueños; de que sus sueldos y prestaciones se cubren porque los ciudadanos aportan para ello y que, por ningún motivo es justificable que el servidor público sea un obstáculo para cumplir la ley.

Una de las premisas básicas de los servidores públicos de carrera será la inamovilidad de sus cargos siempre que demuestren, mediante las evaluaciones correspondientes, ser los mejores hombres y mujeres para desempeñar el cargo que ocupan. Esta medida evitará que las coyunturas políticas provoquen desaprovechar la experiencia acumulada, así como la inversión que el propio Estado haya realizado en formar servidores públicos profesionales.

Pugnaremos por eliminar las partidas de gasto excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública. La transparencia en el ejercicio del gasto público es una condición insoslayable para un gobierno comprometido con la verdad y con la honestidad. No puede existir acción de gobierno que requiera ser ocultada a la sociedad.

Uno de los hechos que mina con mayor intensidad la confianza de la sociedad en las instituciones es la impunidad, es decir, el hecho de que los funcionarios corruptos no sean castigados. Por ello, se propondrán a la Cámara de Diputados las reformas necesarias para crear las Agencias del Ministerio Público especializadas en delitos cometidos por servidores públicos.

Es ofensivo para los tabasqueños que siga existiendo un gobierno rico con pueblo pobre, por ello aplicaremos una política de austeridad republicana que reduzca el costo del aparato burocrático y la administración pública, por lo que se reducirán los sueldos de los altos funcionarios del gobierno, empezando por el del Gobernador.

Se ajustarán las estructuras de mando, terminando con derroches y privilegios, se lograrán ahorros importantes que se destinarán a las necesidades básicas de Tabasco sin afectar a los trabajadores de base o sindicalizados.

IV. 5. Libertad de expresión y acceso de Información pública.

En el inicio del Siglo XXI caracterizado por tecnologías que permiten la comunicación y el intercambio de información de manera global, es lamentable que en Tabasco se siga manteniendo un sistema de control sobre los medios masivos de comunicación.

Los medios de comunicación están sujetos a la dependencia económica por parte del Ejecutivo del Estado, lo que limita la relación independiente que debe de existir entre anunciantes, medios y la sociedad.

El nuevo gobierno democrático liberará a la comunidad informativa, en estricto apego al artículo 7° Constitucional, de toda forma de presión, coerción o inducción, de tal suerte que su relación con las autoridades y, por ende, con la sociedad en general, esté regida por el respeto y la libre expresión y confrontación de las ideas.

Junto con la alternancia en el gobierno debe llegar también el inicio de nuevas políticas de Comunicación Social, para dejar atrás prácticas que ocultan la información pública y que ejercen la manipulación sobre la opinión pública.

El Ejecutivo del Estado garantizará el derecho de los ciudadanos a manifestar libre y públicamente, su opinión o pensamiento; o a proponer o criticar una acción de gobierno; así como a proteger, a través del Estado de Derecho, a quienes ejercen su libertad de manera responsable y congruente.

El gobierno debe promover en que los medios el desarrollo de la autonomía editorial, con el propósito de que los medios sirvan como canal para transmitir información alternativas de decisiones, denuncia de la corrupción y para estrechar la relación entre gobernantes y una ciudadanía informada, crítica y participativa.

El Gobierno del Estado será garante de que los medios de comunicación y sus representantes gocen de un mismo trato. Para este nuevo gobierno, es fundamental que se terminen los privilegios para algunos medios de comunicación y que se implementen nuevas formas de comunicación social; en este sentido el Ejecutivo estatal, se abstendrá de ejercer toda discriminación, económica o política entre los representantes de los medios.

Cabe recordar que Tabasco es una de las pocas entidades de todo el país, que no cuenta con este instrumento ciudadano. Desde el inicio de la Administración, impulsará los consensos necesarios entre las fuerzas políticas y propondrá al Congreso del Estado una iniciativa que cree la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Impulsaremos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en tanto es discutida y aprobada por el Poder Legislativo, este Gobierno se compromete a aplicar medidas de acceso a la información y rendición de cuentas. Pondremos en la Constitución la garantía de que corresponderá al Estado el derecho a la información.

Propondremos también reformas electorales para garantizar el acceso equitativo de los partidos a los medios de comunicación públicos y privados, así como para facultar a la autoridad electoral local a acordar con las empresas del sector las tarifas publicitarias y para contratar los espacios durante las campañas electorales.

V- 6. Seguridad pública y libertades ciudadanas.

Asegurar la protección de los derechos individuales y la eficacia de las normas que ordenan la vida en sociedad es condición fundamental para garantizar la paz, la democracia, el bienestar y el desarrollo. Por ello, sin seguridad pública y sin legalidad un gobierno pierde su razón de ser.

Todo indica que el combate a la inseguridad en México se está convirtiendo en uno de los más grandes fracasos del Estado, situación que merece prioridad y colaboración interinstitucional en todos los niveles para remontar el problema.

Con ese fin, el gobierno democrático trabajará sobre dos ejes fundamentales: a) la transformación del sistema de seguridad pública y b) la construcción de un sistema integral de acceso a la justicia.

La profesionalización y la transformación integral de la policía (más y mejores elementos); la realización de reformas encaminadas a dotar de autonomía y mayores instrumentos al ministerio público; un aumento radical en las penas aplicables a la comisión de delitos con violencia (secuestro, asalto, etc); el diseño e instrumentación de programas permanentes, de mayor cobertura, para la prevención e investigación del delito, y sobre todo, el impulso al desarrollo social y el combate al desempleo, a la pobreza, a la desintegración familiar.

El combate a la delincuencia es mucho más que un asunto de policías y ladrones. Por ello, el nuevo gobierno democrático no reforzará los instrumentos ni las prácticas autoritarias que no sólo se han mostrado ineficaces para derrotar al crimen, sino que únicamente han servido para reprimir o anular los derechos civiles y políticos de los ciudadanos o de la oposición.

Ahora bien, la efectividad de estas propuestas requiere ineludiblemente del soporte de dos condiciones fundamentales: por una parte, del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con el gobierno federal y con las autoridades de las entidades y municipios vecinos. Por otro, de la creación de mecanismos eficaces, no sólo consultivos, que garanticen la participación de la ciudadanía en la definición e instrumentación de las políticas públicas en materia de seguridad, así como la evaluación de los servidores públicos encargados del combate a la delincuencia.

La lucha contra el crimen se vincula estrechamente con el combate a la corrupción en las instancias de gobierno y en los propios cuerpos policíacos, por lo que daremos una tramitación ágil a las denuncias que investiga tales delitos.

Todo ello en un marco de participación ciudadana y de respeto a los derechos humanos, con el firme propósito de restablecer la confianza colectiva en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Debe estimularse la participación social como elemento coadyuvante en la instrumentación de una verdadera seguridad pública. Con este fin, revisaremos el concepto de policía de barrio, en su caso la instalación de un Comité de Seguridad Pública electo y renovable en colonias, barrios y poblaciones rurales.

La integración de instancias de participación social en materia de seguridad pública estará configurada por ciudadanos que, con diversas experiencias o especialidades, cuenten con el prestigio y la capacidad para el ejercicio confiable de una responsabilidad fundamental: conocer, difundir, evaluar y dar seguimiento a los programas y acciones que, tanto a nivel estatal como municipal, desarrollen las autoridades responsables.

La exigencia de garantizar la igualdad ante la ley y el acceso a la justicia, constituirá una de las más altas prioridades del nuevo gobierno. Para concretar dicha aspiración se requiere una nueva Ley General de Acceso a la Justicia, misma que preverá la estructuración de un sistema integral que ofrezca asistencia y representación legal de calidad a aquellos que no puedan pagar un abogado, lo mismo si se trata de un amparo o de una demanda de pensión alimenticia, de una controversia sucesoria o de un litigio en materia de arrendamiento inmobiliario.

Crearemos un sistema penal judicial para los adolescentes, que lleve a la realidad la reforma constitucional que se ha emprendido en el Congreso de la Unión.

V-7. El respeto a los derechos humanos.

El gobierno democrático luchará en forma decidida por alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos fundamentales. Para esto se tiene que combatir la ineficacia y parcialidad de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia y frenar el aumento e ilegal actividad de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública y combate al narcotráfico, como el caso de la Base de Operaciones Mixtas que solo ha servido como instrumento de represión. Para ello se requiere consolidar en principio la división de poderes, implantar la plena autonomía del poder judicial, garantizando la probidad, eficacia y eficiencia de sus integrantes.

Asimismo se promoverá la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos. También es urgente fortalecer las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos frente al gobierno, asegurando la eficacia y el respeto a sus recomendaciones. El tema del respeto y defensa de los derechos humanos será incluido en los programas de todos los sistemas educativos del Estado.

V-8. Federalismo efectivo

En primer lugar, tendremos una relación eficaz, recíproca y transparente con el gobierno federal emanado del Proyecto Alternativo de Nación, con el cual colaboraremos en forma inteligente en la consecución de los distintos planes, programas y estrategias cuyo objetivo sea el bienestar de la gente.

Promoveremos una distribución más equitativa de la capacidad recaudatoria entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero sin romper la armonía entre los tres.

Promoveremos la descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios claros en la administración de los recursos, a fin de que queden bajo la responsabilidad de las instancias estatales y municipales, así como de las organizaciones sociales.

Descentralizaremos los recursos del presupuesto estatal y daremos mayor peso a los municipios en la administración y distribución de los recursos del erario público.

VI. GOBIERNO LOCAL CON PERSPECTIVA GLOBAL.

V-1. Activismo internacional y desarrollo

Un mecanismo más para combatir la pobreza, la desigualdad y el atraso económico, será convertir a Tabasco en un actor protagónico de la nueva dinámica de activismo internacional desarrollada por los gobiernos más avanzados del mundo, en la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en el exterior.

Impulsaremos desde el ámbito local una política con perspectiva global encaminada a fortalecer la presencia de Tabasco a nivel internacional. Aprovecharemos las

oportunidades que brinda el escenario mundial para posicionar las ventajas comparativas de nuestro estado y de cada uno de sus municipios, y diseñaremos una estrategia común que nos permita potenciar al máximo los beneficios de la interacción con el exterior.

Por ello, uno de los objetivos prioritarios de nuestra administración será el difundir y propagar, sin importar que las autoridades locales puedan pertenecer a distinto partido político, una guía con los conocimientos técnicos fundamentales que permitan a los municipios identificar proyectos susceptibles de apoyo internacional; detonar estrategias para gestionar y captar recursos a fondo perdido; asistencia técnica; cooperación ciudad-ciudad; apoyos no reembolsables a favor de proyectos de sus localidades; y préstamos y créditos para el desarrollo o programas sociales, con tasas preferenciales, otorgados por diversos gobiernos u organismos internacionales.

Paralelamente, y dados los bajos costos de acceder a la experiencia mundial, incentivaremos a los municipios a que interactúen con sus contrapartes susceptibles de absorber y otorgar experiencias innovadoras en materia de gestión: gubernamental, cultural, educativa, tecnológica y científica.

Los municipios deben reposicionar su campo de acción y comenzar a fungir como elementos activos de la cooperación internacional, al ser la estructura esencial para el contacto con los ciudadanos y las instituciones que tienen que ver con el desarrollo económico y político.

V-2. Atención al fenómeno migratorio

Tabasco es parte de una región del sureste del país que tiene estrecha vinculación con los flujos de bienes y servicios, así como de personas, que vienen de las naciones centroamericanas, por lo que se requiere de una política definida al respecto.

En este sentido, pondremos atención a la problemática creciente de la migración indocumentada proveniente de los países de Centroamérica. En coordinación con la Federación y los gobiernos de dicha región, vigilaremos la observancia del respeto a los derechos humanos de los migrantes, abatir la incidencia delictiva y el abuso policiaco, así como a la atención a la salud de los migrantes en problemas.

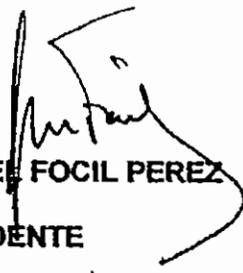
Además, bajo esta perspectiva global para el desarrollo del estado, pondremos atención al fenómeno de inmigración local. A pesar del endurecimiento de la política migratoria del gobierno norteamericano, en Tabasco, al igual que en todo el país, el fenómeno de la inmigración va a la alza. El INEGI revela de que de 1995 a 2000, casi 45 mil tabasqueños dejaron el estado para internarse en los Estados Unidos. Con base a estas cifras, podemos estimar que en el período 1995-2005 por lo menos 90 mil paisanos abandonaron el estado en busca del "sueño americano".

Ante este escenario, el gobierno contactará y trabajará conjuntamente con los tabasqueños que radican en el exterior en el impulso del desarrollo de sus regiones de origen y definiremos mecanismos de interacción que les permitan retomar y/o fortalecer sus vínculos con nuestra entidad.

Además, enviaremos una iniciativa de reforma al Código Electoral del Estado que le permita a los tabasqueños que ya no viven en nuestro país recuperar sus derechos políticos como elemento constitutivo de su identidad.

Esto será parte de una gestión pública cuya visión estará puesta en el futuro y la inserción internacional: un gobierno local con perspectiva global.

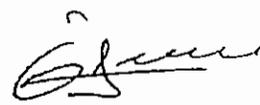
Respecto al contenido anterior, las personas que firmamos al calce, representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, respectivamente, Partidos integrantes de la Coalición "Por el Bien de Todos", hacemos constar que el contenido de la presente plataforma electoral, fue sometido a la consideración del Consejo Estatal del PRD y de la Convención Electoral Estatal del PT y aprobado en todos sus términos.



JUAN MANUEL FOCIL PEREZ

PRESIDENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA



ANTELMO IGLESIAS BRAVO

COMISIONADO POLITICO
NACIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO



Villahermosa, Tabasco, Junio de 2006.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA ELECTORAL 2007 - 2012

CONSIDERACIONES GENERALES

El Partido Verde Ecologista de México, es un partido joven, con experiencia política, pragmático, que sin lugar a dudas, está inserto en la modernidad que nos toca vivir, que busca estar acorde con los reclamos sociales para seguir no solamente consolidándose como alternativa de Gobierno, sino también continuar dando resultados positivos a la sociedad.

Tenemos el Proyecto de Gobierno que presentamos en esta Plataforma Política, por eso, consideramos que nuestra propuesta no debe ser un documento denso que más que nada lo reduzca a un catálogo de buenos deseos, sino que la plataforma debe ser breve y dinámica, que refleje de inmediato el bienestar social que partirá sin lugar a dudas, del cambio, un cambio, que de origen lo hará quien encabece las políticas públicas, con la participación incluyente de todos los actores políticos, sociales y económicos del Estado y serán los ciudadanos en general, quienes con su opinión acertada y mediante una política de puertas abiertas, los que nos den la pauta para mejorar día con día esas políticas públicas.

AL Y DE
DE TABA
1993

Sin duda alguna, estas políticas deben girar en torno a tres grandes áreas y un apartado fundamental debido a la realidad que nos toca enfrentar al ser un Estado potencialmente generador de energía, ya que reconocemos que uno de los principales problemas que aqueja a nuestro Estado, parte de los daños ambientales en todos los rubros que ha dado como resultado que nuestra sociedad se vea severamente lastimada, no sólo en su entorno natural, sino también económico, que como consecuencia, ha hecho que el tejido social se haya visto en la necesidad de recurrir a quienes han tenido en sus manos la oportunidad de gobernar buscando una respuesta a sus problemas, y en ese afán desesperado, los ciudadanos han sido víctimas de los mercaderes de la pobreza y la marginación, que han sumido todavía más en el rezago social a los ciudadanos, a los que con dádivas se les ha simulado pagar el daño a sus bienes patrimoniales, sin repararlo, dicho deterioro no sólo es material, sino moral, pues éstas conductas han afectado gravemente la dignidad de los ciudadanos.

Por tal motivo, como punto de partida el aspecto político social es de alta prioridad, toda vez que se propone un gobierno de acuerdos con todas las fuerzas políticas de Tabasco, basado en el respeto a las diferencias y en apoyo a las coincidencias, donde respetando el derecho a disentir, se convoque a participar como en los gobiernos

modernos de cohabitación política, que incluya una modernización del Poder Judicial, y del Legislativo, para de inmediato pasar a la segunda acción de Gobierno que consistirá en el aspecto económico.

Esta propuesta contiene la reactivación de todos y cada uno de los sectores más importantes, con una visión totalmente sostenible basado en la prevención y en la corrección, que

traiga aparejada la creación de la infraestructura legal y material para propiciar un verdadero crecimiento urbano y rural, que reviertan los efectos del deterioro ambiental y económico, que se refleje en un nuevo modelo de desarrollo social.

De modo que consideramos que los ciudadanos harán conciencia, en primera instancia, de esta necesidad que presenta la sociedad.

En consecuencia, la situación actual por la que atraviesa el Estado de Tabasco, nos lleva a proponer el modelo sostenible de desarrollo social cuyas políticas públicas, se identifiquen con el inconsciente colectivo y se fundamenten en la preservación de la vida, en áreas medulares como son la salud y la educación que incluirá la inserción dentro de los programas de estudios de materias ambientales y humanistas.

Dentro del desarrollo social proponemos de igual manera abatir el déficit de la vivienda a través de un programa que logre con una visión totalmente diferente a lo establecido, abatir el rezago en este rubro, en el que los nuevos modelos de construcción deberán hacerse partiendo de la visión ambiental.

Estamos convencidos que la mayoría de los sectores involucrados o no al desarrollo productivo generan y realizan acciones que deterioran el entorno natural, por lo que sus obras, servicios y actividades, modifican el medio ambiente, debiendo en consecuencia responsabilizarse legalmente en la medida del deterioro ocasionado.

La sociedad en su conjunto tiene que hacer suya la bandera ecológica, porque de otra manera el desarrollo sustentable al que aspiramos no tiene posibilidades, se trata precisamente de sentar las bases para transitar hacia otra que esté más en consonancia con la disponibilidad de recursos, con su aprovechamiento racional y con el mejoramiento de la calidad de la vida de la población.

 En suma queremos ver un Tabasco inserto en la legalidad, modernidad y la prosperidad, pero con una visión que tenga como fundamento la sostenibilidad en todas sus acciones.

DESARROLLO POLITICO

Proponer un acuerdo con todas las fuerzas políticas del Estado, que permitan un gobierno de cohabitación, y de un parlamentarismo fuerte con una visión de reconstrucción, política, económica, y social.

Se democratizarán las instituciones existentes, creando otras que alienten el desarrollo político de las organizaciones, asociaciones y ciudadanos y su activa participación en la vida del Estado.

Se coadyuvará a la transformación de la relación entre los poderes públicos, para reconstitucionalizar en el quehacer político. Habrá una clara separación entre partido y gobierno.

Determinar las áreas que pueden ser transferidas directamente de la Federación a los municipios y aquellas que deben integrarse al gobierno estatal.

Esta política de descentralización es importante en la medida que evite que la centralización federal no cambie solamente de contexto al pasar al ámbito estatal. Por el contrario, el estudio de la viabilidad municipal o estatal de las áreas, contribuye a congestionar en forma más eficiente y rápida la administración pública.

Lograr que la participación federal asignada a Tabasco, sea equitativa en proporción a lo que nuestra entidad aporta a la Federación. Este incremento debe buscarse hasta alcanzar a nivelar con justicia los recursos, y lograr que Tabasco sea considerada una zona económica petrolera para acabar con la disparidad entre los salarios y el costo de la vida.

Promover una política de integración que permita a los ayuntamientos incluirse en la dinámica federalista.

Los ayuntamientos son la célula básica de la sociedad y deben estar correlacionados en línea directa con la estructura más alta desde donde se delinean las políticas que tienen que ver con el conjunto federal. Se propone diseñar un Programa de Integración y Modernización Municipal, cuyo objetivo principal será el fortalecimiento y desarrollo de la autoridad municipal frente al Gobierno Federal y Estatal.

Establecer una política de puertas abiertas para los ciudadanos organizados y no organizados que tengan acceso directo con las autoridades estatales.

Cada dependencia gubernamental tendrá la obligación de dar audiencias públicas recoger e integrar opiniones, demandas, y sugerencias sobre la administración pública.

Así también para los órganos desconcentrados, organismos descentralizados con o sin autonomía, empresas paraestatales y de participación estatal mayoritaria y de fideicomisos públicos, rindan cuenta de sus ingresos y egresos, con la facultad ciudadana de tener acceso a la documentación comprobatoria antes de su aprobación.

Normar los límites del gasto de campaña de los partidos políticos, estableciendo con sanciones severas para quienes lo rebasen.

Llenar los vacíos legales que también forman parte de esa discrecionalidad, y garantizar la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco.

Impulsar una reforma constitucional para la consolidación de la autonomía de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, la ampliación de sus facultades y competencias y la obligatoriedad de sus funciones.

En relación a la Frontera Sur, haremos valer ante el Gobierno Federal la inclusión en la agenda de seguridad para América del Norte, la vigilancia de la frontera sur de México, promoviendo de manera coordinada entre los países del TLCAN, una política migratoria con la finalidad de abatir el tráfico de indocumentados, el terrorismo, la delincuencia organizada del narcotráfico así como de las bandas criminales que mantienen asolada nuestra frontera sur.

Integración apolítica del poder judicial. Asegurar la autonomía de los jueces. El Ejecutivo estatal se deberá a la justa aplicación de las leyes, sin que sugerencia u orden alguna pueda variar el sentido de un fallo judicial.

Se reformará la ley para que únicamente pueda ser nombrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo quien haya sido previamente Juez de Primera Instancia.

Mediante una reforma a las leyes, se fijarán penas más severas para quienes infrinjan los reglamentos o reincidan dentro de los cuerpos policíacos, estableciendo requisitos estrictos y especiales para su ingreso y permanencia, y aplicando exámenes antidoping de manera aleatoria.

Impulsar la plena autonomía, modernización y profesionalización de las funciones del Ministerio Público, reglamentando su ingreso y promoción privilegiando los principios de calificación, experiencia profesional, honestidad y rendición de cuentas. Promoviendo además la mejora salarial, que laboren en condiciones dignas con instalaciones adecuadas a sus funciones y con equipos eficientes, que permitan que cuenten con todas las herramientas necesarias como son los instrumentos de investigación científica que además este de acuerdo a las tecnologías de punta que se aplican en otras latitudes.

Todo esto apoyado en el artículo 21 de la Constitución Federal.

Instaurar el servicio civil de carrera para profesionalizar el servicio público, valorar el trabajo e impulsar la capacitación administrativa, así como poner fin a las injustas reparticiones de los puestos administrativos con criterios partidistas o económicos.

Se modernizará la Legislación penal vigente y de procedimientos penales y se homologarán las leyes con las Federales e Internacionales en la materia con la finalidad de dar una respuesta pronta, justa y expedita a los ciudadanos, propiciando en todo momento que contenga una verdadera visión y equidad de genero.

Como complemento de lo anterior será necesaria un mecanismo que también facilite la denuncia ciudadana en todas los rubros del combate a la delincuencia, que además garanticen al denunciante y a las víctimas la vida y su patrimonio, por consiguiente este mecanismo deberá dar una respuesta inmediata y eficaz de todas las autoridades.

Impulsar una Ley que reconozca y fomente la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel Estatal y Municipal.

Modernizar la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para dismantelar los mecanismos de corrupción que vacían la administración pública y el ejercicio político, creando mecanismos más claros, expeditos y transparentes.

Crear las condiciones políticas para que la planeación del desarrollo sea la base de la democracia municipal y estatal.

Crear un sistema estatal de información que permita a la ciudadanía tener acceso a la información sistematizada de las finanzas públicas, el entorno demográfico y social del Estado.

A través de la Legislación y la Autoridad competente se regulará todo lo relativo a materiales y residuos en todas las modalidades que puedan ser dañinos para la salud y el medio ambiente y se impondrán las sanciones que la Ley tenga prevista.

Respetar la autonomía municipal, la distribución del gasto público, y la programación de recursos provenientes tanto de la Federación como del Gobierno Estatal.

Las oficinas del Registro Civil: Estas oficinas se abrirán a la aplicación de exámenes para nombrar a oficiales del Registro Civil.

Impulsar una Ley de Educación Cívico-Política, para comprometer a los Ayuntamientos y al Gobierno Estatal a dar información política a los ciudadanos sobre las instituciones, la estructura de gobierno y se impulsará de manera prioritaria promover la incorporación de la dimensión ambiental y cultural en la estructura de los planes y programas de estudios en todos los niveles educativos

DESARROLLO ECONÓMICO

Otorgar un carácter regional y local a las políticas de desarrollo. Impulsar un modelo económico socialmente sustentable y ecológico, con oportunidades de desarrollo para todos los tabasqueños, apuntalada por una legislación moderna con instituciones propicias, para reactivar la economía y la productividad del sector primario, vinculándola con los sectores productivos agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios.

Establecer un diagnostico sectorial, regional y local de la situación productiva del estado estableciendo las condiciones para la planeación y la profesionalización de la instrumentación de las políticas de desarrollo.

Impulsar las vocaciones productivas del Estado y sus regiones, para abatir la improductividad de la tierra por falta de apoyos tecnológicos y financieros. Impulsar la pequeña y mediana empresa en todos los rubros, así como a los nuevos emprendedores que generen la creación de nuevos empleos, con estímulos financieros, para que se desarrollen comercialmente en el mercado interno, nacional e internacional.

Desarrollar las agroindustrias tradicionales y nuevas, será una prioridad de las políticas públicas, con una visión de largo plazo, esto incluye además a la industria petrolera. El puerto de Dos Bocas, será para alcanzar este fin un factor primordial del desarrollo. También se rehabilitará la red fluvial del Estado.

De igual manera y bajo el marco jurídico a que haya lugar se buscará promover el desarrollo económico, con la Frontera Sur.

Los criterios económicos y ecológicos serán prioritarios en las políticas públicas que promuevan un desarrollo sustentable, para reactivar la economía.

Se promoverá la generación de empleos, la productividad y la competitividad, y la capacitación permanente y la mejora salarial.

Elaborar un diagnóstico técnico a fondo por regiones y localidades, para determinar la situación agrícola y ganadera, ubicando las especificidades y variantes de las problemáticas diversas. Convocar a los productores y a la gente de campo a participar en la elaboración del diagnóstico.

En el sector ganadero se implementarán programas de acción que amplíen la cobertura y alcance del programa de recuperación de los hatos, se complementará con el fomento, promoción de programas de inseminación artificial, transferencia de embriones, mejoramiento de praderas y controles sanitarios. Se incrementará la producción de carne, con el aumento del hato ganadero. Se establecerá una política de precios diferenciados de la carne, y se buscará el aprovechamiento integral para desarrollar la industria talabartera, subsanando el impacto negativo que ésta produce en materia de contaminación y se impulsará la ganadería intensiva con los productores de ganadería extensiva para combinar los dos sistemas productivos.

De igual manera se incentivará todo lo relativo a la diversificación de la producción de tipo pecuaria. En base al diagnóstico practicado, se implementará de nueva cuenta el cultivo de plantación, que junto con la ganadería bovina representan la mayoría de nuestra producción.

Diseñar una política de subsidios y créditos a la palabra para la reactivación inmediata de los sectores productivos y la agroindustria que incluya nuevas políticas de comercialización estatal, nacional e internacional, que promuevan además el valor agregado en nuestros productos.

Modernizar y reactivar el campo y los sectores productivos agrícolas, mediante el apoyo gubernamental a través de recursos, tecnologías y asesorías técnicas, con la

participación de los productores en la realización del diagnóstico, elaboración de programas y toma de decisiones.

Establecer un sistema de información para el campo que permita la existencia de un banco de información para la prevención de desastres agrícolas y la planeación de polos de desarrollo locales y familiares.

Establecer laboratorios agrícolas regionales para orientar el uso del suelo.

Impulsar y modernizar el campo en función del clima, suelo y disponibilidad de agua de las regiones.

Implementar un programa permanente de capacitación técnica a los productores agrícolas y a los trabajadores del campo.

Crear un programa de desarrollo agrícola regional, impulsando la participación social organizada en el campo y en las colonias populares. El gobierno y los beneficiarios del programa serán los garantes de planeación, evaluación y seguimiento de este programa y de sus recursos.

Reformular las relaciones de producción en el campo, desmantelando el esquema corporativista y el control político que benefició al partido en el poder. Las formas de asociación productivas se regirán bajo el interés del desarrollo comunitario y las organizaciones independientes de los campesinos.

Promover la denominación de origen (NOM) de los productos agropecuarios y agroindustriales para asegurar el valor agregado y su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Promover la agricultura orgánica para abastecer la agroindustrias de productos de calidad, preservando el entorno ecológico e inculcando una cultura alimenticia estatal y nacional de respeto a la naturaleza.

Fomentar la agricultura orgánica y el consumo responsable, la conservación de la biodiversidad y usos tradicionales.

Regular y abatir el uso de pesticidas y químicos sintéticos.

Desalentar que los productores cedan sus derechos a los bancos sobre los subsidios que reciben de PROCAMPO, mediante la intermediación de instancias financieras generadas por los propios productores.

Promover el uso sostenible de los campos destinados a la agricultura y la ganadería, así como a las actividades industriales, por medio de la aplicación de las leyes más estrictas en materia de ordenamiento territorial, promoviendo además la concientización de los ciudadanos de las bondades del uso sustentable de nuestros suelos.

Desarrollar programas de sanidad vegetal y de suelos que mejoren las posibilidades de calidad de nuestros productos.



Impulsar un programa de producción de traspatio y la horticultura familiar, para fortalecer la economía familiar y mejorar la alimentación de la población.

Impulsar un programa de fomento a la horticultura en gran escala para establecer la demanda del Estado.

Establecer zonas de Riego en el bajo Usumacinta y para el plan Balancán, Tenosique y Chontalpa.

Fomentar un programa para la producción frutícola tropical, para abastecer el mercado local y nacional, así como la agroindustria de frutas tropicales.

Impulsar la producción de cultivos tropicales como la canela, la vainilla y la jamaica, para el abastecimiento local y nacional. Implementar un programa de agroindustrias de estos cultivos para la exportación.

Impulsar la producción de cultivos de corto plazo, con atención tecnológica específica, inversiones financieras, y asesorías técnicas.



Reactivar la producción de cultivos perennes que son la base de un trabajo permanente de un sector importante de la población.

Instalar la tecnología de riego y promover la utilización de insumos no contaminantes, de acuerdo a una planeación hidráulica, de manera que no desnaturalicen los caudales de los ríos y los arroyos.

Gestionar el apoyo de la Banca de Desarrollo para impulsar la modernización del campo en el Estado.

Propiciar la creación de empresas integradoras que faciliten la comercialización de los productos agrícolas mediante vías de comercialización y asegurar las búsquedas de mercados, cadenas productivas con función social, delineando un sistema de precios entre las organizaciones de productoras y la Federación, para hacer frente al deterioro que conllevan los precios del mercado internacional. Promover las cadenas productivas en la agroindustria, la transferencia de tecnologías, la investigación, la educación y la capacitación.

Impulsar el comercio de las artesanías locales dándoles un valor agregado a los productos y abriendo vías de comercialización nacional e internacional.

Para lograr un mejor aprovechamiento del agua se implementarán tecnologías de punta para desarrollar no solo el campo, sino además los rubros acuícola, domestico, comercial, industrial, y en la producción de energía, de manera sustentable que permita la recuperación del suelo en proceso de desertificación y se promoverá sobre todo un manejo sano de las aguas residuales, con las plantas de tratamiento necesarias en cada municipio.

Desarrollar una cultura de respeto a los ecosistemas y el medio ambiente, donde la producción no sea contraria a la naturaleza, y lejos de dañarla, preserve el entorno ecológico.

Impulsar, con la ayuda de la iniciativa privada, organismos nacionales e internacionales, un programa de conservación y reforestación de selvas tropicales.

Con base en la Legislación Federal establecer programas que incluyan el cuidado, mejoramiento, conservación, y protección de los bosques y selvas del Estado.



1 Establecer programas permanentes de capacitación y asistencia técnica a productores y comunidades para el desarrollo silvícola del Estado.

Promover una nueva cultura forestal que preserve, rescate y desarrolle nuestros recursos forestales, además de crearse una legislación que coadyuve no sólo lo anterior sino que además fortalezca la Legislación Estatal y Federal y que sancione duramente a quienes de manera intencional destruyan nuestra riqueza forestal. Además de lo anterior se incentivará a quienes destinen el 20% de sus tierras, al desarrollo forestal.

Impulsar y proteger los recursos forestales, para preservar el entorno ecológico, rescatar la tala desmesurada de árboles, y promover el desarrollo ecológico.

Difundir la nueva Ley Forestal para estimular el establecimiento de empresas forestales con sentido ecológico.

Estimular y aprobar la realización de proyectos integrales de siembra y de explotación de maderas preciosas, semipreciosas y comerciales.



Impulsar proyectos productivos para la reforestación de maderas preciosas y de maderas duras tropicales, con apoyos tecnológicos y financieros.

Promover y reactivar la economía pesquera tradicional y la piscicultura a través de programas efectivos de desarrollo, promoviendo el desarrollo de las agrupaciones existentes con la finalidad de fortalecer su desarrollo.

De igual manera se desarrollará ampliamente la industria camaronera, y la acuicultura para propiciar el cultivo de todas las especies que sean potencial y comercialmente explotables. Esto incluye el establecimiento de plantas productivas con tecnología de punta. Para todo lo anterior, se tomará en cuenta a todos los representantes formales e informales de estos sectores, para lograr que con su experiencia se alcance un desarrollo acorde a las necesidades del Estado y se supere el rezago existente en esta materia.

Se promoverá las unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS) tales como viveros, jardines botánicos, criaderos intensivos, y

extensivos, zoológicos y ranchos cinegéticos, para crear oportunidades de aprovechamiento de forma legal y viable ya que de esta manera no sólo se protegerá su hábitat, sino que a través del manejo adecuado se evitará el peligro de extinción de todas las especies, no sólo las que se encuentran actualmente amenazadas.

DE PARTI
TABAS

DESARROLLO SOCIAL

Como prioritaria será la atención a todos los grupos vulnerables, en las áreas de salud, vivienda, educación, seguridad jurídica, cultura, recreación, y desarrollo económico. Alternativo a los hogares para adultos mayores se promoverá en todo el Estado un programa de Estancias de Día, para aquellos adultos que sus familiares por causas laborales no puedan ser debidamente atendidos. En estas casas de día se promoverá el amor y los valores de las familias a nuestros abuelos y mayores.

Intensificar los programas de medicina preventiva y de manera permanente, incluso promoviendo en todos los niveles educativos todos los programas que sean necesarios para mejorar la salud de todos los ciudadanos.

Continuar con los programas Federales y Estatales que hayan sido exitosos y mejorándolos en su caso para que los servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, así como medicamentos esté al alcance de todos los ciudadanos.

DE PARTI
TABAS

Garantizar el respeto a los usos y costumbres de los indígenas, promoviendo su desarrollo sociopolítico, económico y cultural, su inclusión en la configuración de la decisión política y el respeto absoluto a su condición ciudadana.

La educación, será columna fundamental de las políticas públicas creando una nueva ley de educación, que garantice los espacios educativos necesarios, la infraestructura adecuada para lograr tal fin, la capacitación magisterial, la mejora salarial, de acuerdo a la ley, garantizando una educación de calidad, que busque en todos los niveles educativo formar hombres y mujeres, críticos, productivos, libres, pensantes y con sentido humanista.

De la mano de la educación se reactivará la cultura para que esté a la altura no sólo de de las necesidades de los ciudadanos; sino también de otras entidades del territorio nacional y de otros países.

Para tal fin se promoverá una consulta ciudadana que incluya al gremio cultural para que con sus aportaciones, se logre **potenciar y elevar la vida cultural de Tabasco.**

Actualizar al profesorado en el ejercicio de los distintos niveles de escolaridad, para lograr una instrumentación adecuada de las modificaciones de los planes y programas de estudios.

La formación y capacitación de profesionistas que se orienten hacia la participación en la evaluación del impacto ambiental.

Establecer nuevas posibilidades técnicas y profesionales relacionadas con la gestión ambiental, considerando la apertura de nuevas alternativas ambientales terminales en función de la estructura del mercado de trabajo.

Crear una Coordinación de Asesoría Municipal para orientar a los Ayuntamientos en la planeación democrática, formulación de su ejercicio fiscal, administración pública, elaboración de expedientes técnicos, desarrollo urbano, sistemas de evaluación, proceso de ejecución de obras, sistema de información municipal, papel de la Contraloría Municipal, y servicios públicos municipales.

 Hacer obligatorio para las dependencias del Gobierno Estatal Municipal la programación y evaluación de sus objetivos, a través de un sistema de indicadores de eficiencia e impacto social, para determinar su nivel de desempeño.

Debido a las condiciones geográficas, hidrológicas y climáticas Tabasco, es un estado considerado como de alto riesgo en relación a los fenómenos naturales, por lo que se incrementará la prevención y la corrección en el ámbito de la Protección Civil con la finalidad de resguardar no solamente la vida sino también el patrimonio de los ciudadanos, promoveremos los programas mas adecuados para que en caso necesario se apliquen medidas de reconstrucción eficaces y prontas para que de inmediato se recupere la normalidad y la reactivación económica de las zonas que pudieran resultar afectadas en menor o mayor porcentaje, asimismo se crearan o adecuarán las Leyes y Reglamentos que sean necesarios para tal fin por lo que esta será una política publica prioritaria Estatal.

En materia de la gestión Integral del agua no solo para el control de las inundaciones se realizarán dragados no sólo en los ríos Usumacinta y Grijalva, sino donde sea necesario.

Se construirán bordos de protección para prevenir inundaciones de poblaciones y plantaciones, con la participación del Gobierno Federal y del Estado, la Iniciativa Privada y Organismos Ecológicos Internacionales.

Impulsar un plan hidráulico del Estado de acuerdo a un estudio sobre la red hidrológica natural, en consideración a su desenvolvimiento por tendencias características particulares, y en vista al cambio climático.

Gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de unidades de abasto social en zonas marginadas.

En el rubro de la vivienda se desarrollará un programa de desarrollo total que incluya que no solamente tengan acceso a una vivienda, sino que estos núcleos de desarrollo vivendístico cuenten con la infraestructura necesaria, no sólo en cuanto a servicios municipales sino también otros servicios que comprendan el sector educativo, comercial y recreativo, con visión sustentable, promoviendo sobre todo que este programa sea de construcción de viviendas ecológicas. Se impulsará respetando la autonomía municipal que cada uno de los Ayuntamientos que adopte como suyo en su esfera de competencia este programa de desarrollo.

Se creará la Secretaria de Turismo, que impulsará como nunca un programa de desarrollo en este sector para hacer

de Tabasco un lugar de destino ecoturístico, de aventura, salud, arqueológico y cultural, que coadyuven entre otras cosas a la generación de empleos.

Impulsar un programa de modernización de transporte público en tres puntos principales:

Se promoverá ante el Gobierno del Estado, la igualdad en las uniones de taxistas, cooperativas y de transportistas en la autorización de concesiones para una vida interna democrática, e igualdad en el otorgamiento de las concesiones del Gobierno.

Asimismo, otorgará con justicia e imparcialidad las placas a los trabajadores que por su trabajo lo ameriten, mediante criterios razonables.

Se modernizarán las unidades de transporte y de las rutas de tránsito urbano y suburbano

ENERGIA

Impulsar una nueva relación con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad para promover el desarrollo del Estado. Estas Entidades deberán ser aliadas para el desarrollo económico y ecológico del Estado.

En la medida que sea necesaria y bajo el marco jurídico se solicitará a PEMEX y CFE que hagan entrega de un mapa de riesgo que contenga la ubicación de todas y cada una de las instalaciones que se encuentran en todo el Estado con la finalidad de prevenir accidentes que puedan seguir ocasionando no solo pérdidas de vidas humanas y de bienes materiales sino daños irreparables al medio ambiente, así como que se permitan asentamientos humanos que puedan ser de alto riesgo para los ciudadanos. Promover la presencia de la industria petrolera en el cuidado del medio ambiente y en los sectores productivos del Estado.

Establecer acuerdos con PEMEX para que la paraestatal aplique programas y destine recursos para aspectos ecológicos y sociales de la misma magnitud que la contaminación generada por su actividad productiva.

Impulsar programa de infraestructura, obras públicas y proyectos productivos con la participación del binomio PEMEX-Gobierno Estatal.

Revisar la normatividad con la que actúa PEMEX a fin de garantizar la protección de la vida humana y la ecología sobre todo en el medio rural.

Impedir que empresas externas se hagan cargo de la administración y dirección las Zonas Protegidas Federales, Estatales y Municipales, como la reserva de Biosfera de Pantanos de Centla.

CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

LIC. PASCUAL BELLIZZIA ROSIQUE

DR. PEDRO DE JESUS AZNAR PAVON

LIC. GLORIA DEL CARMEN JAVIER BECERRA

LIC. ENRIQUE ALBERTO VELASQUEZ SANCHEZ

MVZ. CARLOS AUGUSTO OSORIO LASTRA

MVZ. JESUS ANDRES TELLAECHÉ BOSCH

C. HECTOR LASTRA REYES,

C. PATRICIO BOSCH HERNANDEZ

ING. CARLOS VILLAR BEDIAN.

LIC. EUGENIO PACCELLI BELLIZZIA ROSIQUE

MVZ. IGNACIO AYSÁ BERNAT

LIC. MARDEN DE LA CRUZ GALLEGOS

C. ALIPIO APARICIO ESCOBAR

ING. ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ

LIC. ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA



PLATAFORMA ELECTORAL 2007 - 2012

ÍNDICE TEMÁTICO

Contenido	Página
PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS.	1
PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.....	29

LA INFORMACIÓN CONTINÚA EN EL ANEXO No. 2



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobres/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.